4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2017-294 *Notificación de sanciones impuestas correspondientes al cuarto trimestre de 2016.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 200 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se procede a publicar las sanciones impuestas por infracciones graves, una vez firmes, correspondientes al cuarto trimestre de 2016:

IMPORTE	INFRACTOR	TIPIFICACIÓN LEY 2/2013	LOCALIZACIÓN
300,00€	SOLEDAD CUEVAS GONZÁLEZ	Art 90.2 g)	Playa Robayera –MINEGO
75,00€	CARLOS ARBERAS ROSELLÓ	Art 90.2 i)	Playa Berria –SANTOÑA
100,00€	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ	Art 90.2 i)	Playa Trengandín –NOJA
640,00€	JESÚS MERINO PEÑA	Art 90.2 i)	Playa Trengandín –NOJA
100,00€	ALBERTO MONTALBÁN MOLINUEVO	Art 90.2 i)	Playa Canallave –PIÉLAGOS
100,00€	JUAN ÁLVARO ROMERO DE LA CRUZ	Art 90.2 i)	Playa Canallave –PIÉLAGOS
100,00€	IRENE SANTAMARÍA GONZÁLEZ	Art 90.2 i)	Playa Canallave –PIÉLAGOS
100,00€	IKER ZULUETA ÁLVAREZ	Art 90.2 i)	Playa Oriñón – CASTRO URDIALES
100,00€	MIGUEL GIMÉNEZ DE CÓRDOBA MELGAREJO	Art 90.2 i)	Playa Loredo–RIBAMONTÁN AL MAR
75,00€	ÚRSULA REVUELTA GUTIÉRREZ	Art 90.2 i)	Playa Loredo–RIBAMONTÁN AL MAR
100,00€	JOSÉ MANUEL VILA FERNÁNDEZ	Art 90.2 i)	Playa La Riberuca –SUANCES

Santander, 11 de enero de 2017.
El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2017/294

CVE-2017-294